



INFORME DE SUPERVISIÓN	
1. DATOS GENERALES	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA.
Nº DE PROCESO DE SELECCIÓN	N/A
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	115 DEL 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	17 DE MAYO DEL 2025
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL PROCESO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE PARA EL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NICSP) Y LAS DEMÁS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024"., SEGÚN CONTRATO No 115 DE 2025
CONTRATISTA	WILLIAN FERNANDO SANCHEZ LOZANO
NIT/CC	.C. No.12.203.780 de Garzon Huila
REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	- El valor total del contrato es por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE . El Municipio pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un Primer pago equivalente a la fracción de Catorce (14) Días por un valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.650.000) M/CTE . y Siete (07) Mensualidades Vencidas, cada uno por la suma de CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$4.050.000) M/CTE , desembolsable dentro de los cinco (05) días siguientes a su causación, previa presentación de la cuenta de cobro con el lleno de los requisitos de ley, informe de actividades realizadas y la certificación expedida por la Supervisora del contrato, del cumplimiento a satisfacción de las actividades derivadas del objeto contractual, acreditación del pago de seguridad social y junto con los demás requisitos legales y convencionalmente previstos para tal efecto. Una vez compruebe la existencia de dichos documentos, al pago de conformidad con la situación de fondos y el PAC para la Vigencia 2025.



		acreditación del pago de seguridad social y junto con los demás requisitos legales y convencionalmente previstos para tal efecto. Una vez compruebe la existencia de dichos documentos, al pago de conformidad con la situación de fondos y el PAC para la Vigencia 2023.			
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO		SIETE (07) MESES Y 14 DIAS			
SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	NOMBRE	SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERIA			
	FECHA DE DESIGNACION DE LA SUPERVISIÓN	17 DE MAYO DE 2025			
2. DATOS FINANCIEROS					
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	0316	VALOR(ES)	\$30.240.000	FECHA(S)	16/05/2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
N°	0283	VALOR(ES)	\$30.000.000	FECHA(S)	17/05/2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			2.3		
3. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES					
GTIPO DE APORTE	PLANILLA No. 35809867 DICIEMBRE		VALORES PAGADOS		
SALUD	NUEVA EPS		212.500		
PENSIÓN	COLPENSIONES		272.000		



ARL	POSITIVA	8.900
-----	----------	-------

4.RELACION ECONOMICA DEL CONTRATO

CONCEPTO	FECHA	VALOR		SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	17/05/2025	30.000.000		30.000.000
ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO				
VALOR FINAL CONTRATADO	17/05/2025	30.000.000		30.000.000
DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DE CONTRATO	17/05/2025	30.000.000		30.000.000
VALOR ACTA PARCIAL N°1	02/10/2025		1.650.000	28.350.000
VALOR ACTA PARCIAL N°2	02/10/2025		4.050.000	24.300.000
VALOR ACTA PARCIAL N°3	02/10/2025		4.050.000	20.250.000
VALOR ACTA PARCIAL N°4	02/10/2025		4.050.000	16.200.000
VALOR ACTA PARCIAL N°5	30/10/2025		4.050.000	12.150.000
VALOR ACTA PARCIAL N°6	06/12/2025		4.050.000	8.100.000
VALOR ACTA PARCIAL N°7	10/12/2025		4.050.000	4.050.000
VALOR FINAL	29/12/2025		4.050.000	0
VALOR FINAL EJECUTADO				30.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO				0

5.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL CONTRATISTA



OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUMPLIDAS	VALORACION DE EVIDENCIAS	ANEXOS/OBSERVACIONES
1) Asesor a la secretaria de Hacienda y Tesorería en las gestiones y actuaciones de actualización de las políticas contables bajo las normas internacionales de información financiera (NICSP) de conformidad con la resolución 533 de 2015 que regula la materia.	El contratista realizó un análisis de la política contable actual y especialmente con el manejo Propiedad planta y equipo terrestre de vehículo y parque automotor.	
2) Realizar la Asesoría necesaria para que permita al Municipio de El Pital, implementar el comité de sostenibilidad del sistema de información financiera, integrado por las distintas áreas y liderado por un funcionario directivo preferiblemente con capacidad para la toma de decisiones	El contratista Llevó a cabo Acta n 008 comité de saneamiento contable	
3) Acompañar a la Administración Municipal a el levantamiento de un diagnóstico sobre las normas con las cuales se rinde la contabilidad y estado de su contabilidad	El contratista socializo las resoluciones y circulares emitidas por la contaduría general de la Nación	
4) Coordinar con la Administración Municipal para diseñar la Planeación y el cronograma de trabajo acerca de la forma que va abordar la implementación del proceso de sostenibilidad contable.	El contratista proyectó los análisis por grupo y las fechas de las reuniones del comité de depuración contable y se solicitó un informe ejecutivo del diagnóstico del balance con corte a 31 diciembre 2024.	
5) Capacitar a cada uno de los integrantes de cada área sobre los temas y normas a utilizar, mediante la realización de cinco (05) talleres teórico - prácticos con la participación de los funcionarios. de la administración encargados de la	No aplica	



dependencia competente en la materia.		
6) Presentar informes mensuales de ejecución física-financiera del contrato, la entrega de los informes se debe realizar dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento de cada mes laborado e informes adicionales requeridos por la secretaria de hacienda y tesorería Municipal	El contratista entrego al supervisor mensualmente el avance de los análisis del grupo contable que corresponde a efectivo equivalente.	
7) Asistir a los comités contables cuando se requiera, para que rinda informe o presente conceptos en desarrollo de soluciones de inconvenientes del área financiera	El contratista asistió a los comités contables según acta 008.	
8) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Alcaldía de El Pital para la ejecución del contrato.	El contratista siguió los procedimientos que determinó el supervisor del contrato y se da un informe ejecutivo sobre el balance donde se resalta las conclusiones especialmente las relacionadas con todo el activo y pasivo.	
9) Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos de desplazamiento, alimentación, alojamiento del contratista y del personal que se requieran para desarrollar el objeto del contrato, en el área rural del municipio y su afiliación al sistema general de seguridad social en Salud.	El contratista asumió a cuenta propia todos los gastos relacionados desplazamiento, alimentación, alojamiento.	
10) Asesora a la secretaria de Hacienda y Tesorería y a las demás dependencias de la Administración Municipal en la proyección de las respuestas a los requerimientos que en materia depuración contable sean formulados por los particulares	No aplica	



y los entes oficiales y de control, cuando así sea requerido.		
11) Inscribir y/o actualizar la hoja de vida en el aplicativo SIGEP II durante el primer mes de ejecución del contrato, según corresponda.	El contratista dio cumplimiento con la actualización de la hoja de vida en el aplicativo del SIGEP II	
12) Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anomalía o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de sus actividades.	No se ha presentado ninguna novedad o anomalías.	
13) Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (incluidos aportes parafiscales si ello aplica) conforme a la normatividad legal vigente.	El contratista realizó los pagos del sistema de seguridad social integral con la planilla n° 35809867 Diciembre 2025	
14) El contratista se compromete a usar la plataforma de manera responsable, garantizando la veracidad y completitud de la información ingresada, respetando los tiempos y procedimientos establecidos, y priorizando la resolución oportuna de los tickets asignados para garantizar la eficiencia en la gestión.	No aplica	
15) Apoyar profesionalmente en la asistencia de los diferentes organismos y dependencias relacionadas a su perfil profesional	El contratista apoyó a la secretaria de Hacienda y especialmente en sugerir de contar con herramientas que evalúe los procesos judiciales en contra del municipio.	
16) Realizar el acompañamiento a la administración municipal en el proceso de sostenibilidad contable para el sector público, en el marco de las normas internacionales de información financiera (NICSP).	El contratista asiste a los comités de saneamiento contable donde se orienta los procedimientos para obtener una información	



	contable fidedigna y razonable.	
17) Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato	El contratista . cumplió con todas las obligaciones del contrato.	
6. JUICIO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR		
Ciudad y fecha de emisión:	El Pital Huila, 29 de Diciembre de 2025	
Firma del interventor y/o supervisor:		